

para que se suba dar el pao ala expresada Libranza  
 que acompañe los instrumentos que quedan relacionados  
 Dize postura hecha por Antonio Mill, Vecino de la Villa de  
 el Molino de Rey, y las tierras del arroyo, por tiempo de tres  
 años, que tomanon principio en primer de Enero proximo, y  
 Cumpliran en fin de Diciembre de mill setecientos y cincuenta,  
 y mas la prenta que le correspondia a los diez que quedan  
 de este presente año, desde el en que se le entregó el Molino,  
 precio cada año, de cinco mill y quinientos R. Velton, y lo  
 que to que a dicha prenta, en el pago fin de Diciembre de este año, y los  
 tres restantes, otros entres meses, en fin de ellos, y con de ferer  
 tes Calidades y condiciones, y a de apañar con propiedad y  
 ymparte cinco mill R. apreciada a su tasaacion, y la  
 Cui. haviendola aydo, y que supiere y condiciones son anota  
 das; la admitio, y acordó se cosa al pregon; Lavento a los  
 muchos que ay dados de este pregon, y estar en Administracion  
 por la ausencia que hizo Baltasar Linarez en quien quedo,  
 se remate el Jueves ynmediato diez y seis de Coruente, a  
 las diez de la mañana, en la forma regular, y quedando en  
 la Cabeza, Cumpliendo. Calle que dize, se le haga el pregon,  
 de dho. Molino, sus peltrechos, y tierras.

Lectura en el  
 Molino del Rey

Dize con  
 D. Juan de Miras

Dize Memorial de D. Antonio Miras, fidel Contador de  
 las Carnerias publicas, en que hace presente ala Su. M. el mu  
 cho tiempo que sirvió el mismo Empleo, D. Andres de Miras,  
 su Padre, y por su muerte le honró la Su. M. Confiriendole  
 del Suplicante, que a exercido el mismo y siete años, desempe  
 ñando su obligacion, como es notorio, y que ya se alla con  
 algunos accidentes que le an causado su continuado traxa co,  
 y especialmente las madrugadas, por ser preciso abrir dhas  
 Carnerias; y en atencion a que D. Juan Miras, su  
 hijo le a ayudado bastante tiempo, y estar haviendo y robusto  
 para servir este Empleo: Suplico ala Su. M. se suba